



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N°2.175.-

DALCAHUE, 12 de diciembre del 2022.-

VISTOS: el memorándum N°147 de fecha 12/12/2022 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal del Proyecto **“HABILITACIÓN ZONA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EXTERIOR, COMUNA DE DALCAHUE”**; código **1-C-2020-1545**, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el comprobante de ingreso municipal N°174145 de fecha 29/12/2021, la Resolución Exenta N° 11555/2021 de fecha 24/12/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. CONSIDERESÉ: El oficio N°11555/2021 de fecha 24/12/2021, donde se instruye a los municipio como realizar el reintegro de recursos entregados por la Subsecretaria de Desarrollo Regional en atención a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de La República en materia de reintegros mediante el formulario 112 para dicho efectos.

2.- AUTORÍCESE: La devolución de dineros a través de la TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT.: 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, comuna de Dalcahue, proyecto denominado **“HABILITACIÓN ZONA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EXTERIOR, COMUNA DE DALCAHUE”**; código **1-C-2020-1545**, por un monto de \$261.657 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos).

3.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$261.657 (Doscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y siete pesos)., a nombre de la **la TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del **Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU**.

4.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.060, **“HABILITACIÓN ZONA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EXTERIOR, COMUNA DE DALCAHUE”**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/mha. -